



Quarenta maravedis.

170

SELLO QUARTO, QUAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENA  
Y SEIS.

M. H. S.

Atremio Palomera. y Gines Palomera, vecinos desta Ciudad  
a V. S. con el devido respeto. Dicen que contiguo alas Casas  
de ambos que poseen en la Parroquia de S. Pedro Calle  
de Texero. hoy un terreno solar de unas veinte Varas  
que aprovechan años hace, por que temiendo noticia  
de ser perteneciente ala congregacion de S. Curay  
han solicitado su compra, y V. S. ha satisfecho  
que viene tan de antiguo las ruinas de las Casas  
que havia en dho terreno que no encuentran  
los titulos de Propiedad, y como en este caso deve  
reputarse dho terreno de el privativo dominio  
de V. S., de una clare seria antes =

A. V. S. puplican que precedidos los Informes conven-  
te dicha hacienda gracia y merced del expuesto  
terreno solar para ampliar sus respectivas  
casas vaxo la Imponcion de como q. sea  
del agrado de V. S. & C. =

Por lo contenido =

Alfonso Borzón

